

Enova



La Duquesa de Bejar dice queabiendose puesto a los 80
 pies del Reynos y aia gloria. En presencia de vll y aia
 Sta de la Marquesa Camarera mayor en la galeria del Rey
 quantode vll en el palacio desta Corte con Audiencia
 privada particular. S.M. fue servido asiendo oido de la
 Duquesa sobre la satisfacion que se deuia dar a memoria
 idicendientes del Duque su padre de lo obrado con lo puse
 na del dicho Duque siendo manifestada su ignorancia
 notoria juridica y extrajudicialmente de que S.M. estaba
 informado iera el dicho vll mas calificando testigo dispa
 diendose la Duquesa a dar orden a todo lo referido con
 las razones de su fundamento y S.M. ofrecio que daria
 la satisfacion y dijo a V.M. por cierto quantola Duquesa le
 representaba la qual se plico a V.M. la favorable que se po
 ba la brevedad de la execucion y V.M. como
 lo esperaba de su grandez. Y despues auiedo
 el dicho Dios al Reynos y queriendo por medio de sus
 hermanos informara V.M. de nuevo el Cardenal Adriano
 les respondio que no era necesario porque V.M. i esta
 uan acañados informados de la ignorancia del Duque
 suponiendo tocarles de ella algunas noticias y no te
 hiamos todo lo qual se beri fies por una declaracion
 jurada echa con licencia de V.M. por el padre de
 de otra su Confesor. i ratificada juridicamente ante
 el Nuncio de Su S. Como su vez de que resulto queda
 en confianza de que V.M. que tantas veces ofrecio a la
 Duquesa lo mismo que el Reynos que a ia gloria
 se serviria de que tubiese efecto la dicha satisfacion
 ientendio que V.M. la reservaba por que al a obe
 racion de V.M. i promesa del Reynos. Sepa
 tase el que el Reynos Dios que de executase el dar
 esta

mas

no
 en
 rexon
 iado
 en
 con
 mo
 So
 ias
 te
 ue
 ue
 fane
 de
 lo
 eliza
 ina
 reo
 m
 uas
 i
 ma
 lin
 os
 ro
 e
 D
 D

Esta Satisfacción pues Concurriendo a ella en lo formal por
ble Castres Magestades nada le podía faltar de impor-
tancia. Y nose de tiene la Duquesa en fundar
la ignorancia de su padre Con las declaraciones en sus
fobor y con otros instrumentos i en lo notoria verda-
ni para a Representar las circunstancias de lo que
vto que recibió por que todo esto quedo reconocido
por el Reyno y que ai gloria y lo esto por vob
Solo Siphia a vob serviva por ser punto del honor
de tales personas por abersido vob festigo de lo que
ofreció el Rey por ser lo de lo que su Confesor adeca-
vado a por a serse vob en su Real Corte de lo que
Sin poder pasar los oficios personalmente de que
incumbian en caso tan grave a la Real persona
vob. y para que en todo tiempo aia seguridad
del hecho asentado en este memorial serviva
de honor a la Duquesa Con declararlo así en la
forma que vob fuere servida por tal que en to-
casos i tiempo este Real instrumento de vob sea
la Mayor satisfacción que puedan exquirir en
los interesados en que veivir a vered de vob
Madrid 18 de Julio 1677 firmado.

Duquesa de Bejar
Cafresas armiento de lo con

De la R. M. de S. M.

Duquesa todo lo contenido en este memorial es
como en el sesenta y diez y paso agualmente
mi animo asido el que se refiere de que el Rey mi
Cumplise lo promesa que el Rey mis que ai glo
os i eo en mi presencia dando a la memoria de
padre i los interesados en ella una satisfacción
pero de la materia que se pudiere aliar como
pende

Correspondiente y que todo lo fuese o y no tan en una
 i para que esto sea no lo vea asi lo escrito al pie
 de vtro Memorial aya y n dibi dual mente
 mere fiere de acuerdo tengo asi esta satisfacion
 Toledo a 20 de Julio 1677

Fabricado de Sebastian

Y todo de su Real mero

mo
 ren.
 texon
 iado
 ex
 x con
 ms
 te
 lo
 xas
 re
 me
 ue
 ue
 fa
 de
 lo
 eliz
 ina
 reo
 m
 ua
 m
 in
 os
 ro
 e

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the bottom section of the page.]

